

Consultas Realizadas

Licitación 488332 - Adquisición de equipos odontológicos y de laboratorio

Consulta 1 - Items Autoclave

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2026
Solicitan: Autoclave con capacidad de 100 litros y diseño vertical. Al respecto, y con el objetivo de brindar una solución que optimice el flujo de trabajo y eleve considerablemente los estándares de bioseguridad de la institución, consultamos si el Comité Evaluador considerará válida y aceptará la cotización de 2 (dos) autoclaves de formato horizontal de 45 litros cada uno, en reemplazo de una única unidad vertical de 100 litros. Esta alternativa no solo garantiza la redundancia operativa (evitando la paralización total del servicio en caso de mantenimiento de un equipo), sino que representa una mejora sustancial en la eficacia del proceso de esterilización. En los autoclaves de diseño vertical, especialmente al utilizar su máxima capacidad, es frecuente que los paquetes deban apilarse de tal forma que se generen zonas donde el vapor no logra llegar a todos los espacios de la carga, lo que conlleva el riesgo de una esterilización deficiente o incompleta. Por el contrario, nuestra propuesta de diseño horizontal, sumada a la tecnología Clase B (extracción de aire por vacío), asegura que el agente esterilizante penetre de manera correcta, uniforme y homogénea en absolutamente todos los paquetes y sectores de la cámara, sin importar su ubicación. Esto garantiza una protección biológica real, total y comprobable para los pacientes y el personal. Para su consideración, detallamos las especificaciones técnicas de nuestra propuesta: • Capacidad y Formato: 45 litros por unidad, diseño horizontal para una óptima distribución de la carga. • Clasificación: Estándar Europeo Clase B (apto para la esterilización segura de instrumentos sólidos, huecos y porosos). • Interfaz: Pantalla táctil LED (Touch Screen) para un control intuitivo. • Temperaturas de operación: 121°C / 134°C. • Conectividad: Puerto USB incorporado, fundamental para la exportación de registros y la trazabilidad de los ciclos de esterilización. • Programas de diagnóstico: Pruebas B&D (Bowie & Dick) / Helix, y prueba de fugas (Leak Test), garantizando el monitoreo constante del rendimiento del equipo. • Seguridad: Sistema de bloqueo automático para protección del operador. • Mantenimiento: Tanque de agua de diseño abierto que facilita la higiene preventiva.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-08-2026
La Convocante se ratifica en las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, considerando que, por la disponibilidad de espacio físico y las condiciones de infraestructura de la institución, el autoclave vertical de 100 litros es el equipo que mejor se ajusta a las necesidades actuales. En consecuencia, los oferentes deberán adecuarse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 2 - Items 4 Motor para Implantes

Consulta	Fecha de Consulta	24-07-2026
Se podría cotizar con 4 niveles de agua, considerando que es lo que se utiliza en el mercado paraguayo. Así se daría mayor participación de oferentes.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	03-08-2026
Favor remitirse a la adenda realizada.		

Consulta 3 - Items 4 Motor para Implantes

Consulta	Fecha de Consulta	24-07-2026
Se puede cotizar pantalla LED blanco y negro , ya que esto no influye en la funcionabilidad y el rendimiento del equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-08-2026
Favor remitirse a la adenda realizada.		

Consulta 4 - Items 4 Motor para Implantes

Consulta	Fecha de Consulta	24-07-2026
Piden Pantalla Led y pantalla LCD , cual necesitan , se recomienda LED que es lo que se encuentra en el mercado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-08-2026
Favor remitirse a la adenda realizada.		

Consulta 5 - Items 7

Consulta	Fecha de Consulta	03-08-2026
La Bomba de succion no aclaran para cuanto sillones seria el uso, si pueden aclarar eso por favor		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-08-2026
Se aclara que la bomba de succión requerida está destinada para operar tres (3) a cuatro (4) sillones odontológicos		

Consulta 6 - Items 7 Bomba de succion

Consulta	Fecha de Consulta	03-08-2026
La conexion de Plomeria y Electricidad esta disponible para la instalacion , tener en cuenta que si el proveedor se encarga de eso el costo subiria y eso no esta contemplado en el precio referencial. Si podrian aclarar eso.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-08-2026
Se aclara que la Institución dispone de las conexiones básicas de plomería y electricidad. Los potenciales oferentes que deseen verificar las condiciones del lugar podrán hacerlo, previa coordinación con la Convocante.		

Consulta 7 - Capacidad Financiera y experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	04-08-2026
Asunción, 04 de Agosto de 2026 Señores Facultad de Odontología / Universidad Nacional de Asunción ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO Presente OBSERVACIÓN AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Punto observado: Requisito de presentación de Estados Financieros. Respetuosamente solicitamos a la Convocante revisar el requisito establecido para la acreditación de la capacidad financiera, mediante el cual se exige la presentación de los estados financieros correspondientes a los ejercicios fiscales 2022, 2023, 2024 y 2025. Al respecto, consideramos que la redacción del requisito resulta restrictiva para aquellas empresas constituidas con posterioridad al ejercicio fiscal 2022, las cuales, por una imposibilidad material y legal, no cuentan con estados financieros de dicho período. En consecuencia, el requisito, tal como se encuentra redactado, podría limitar la participación de		

potenciales oferentes que reúnen las condiciones técnicas, financieras y legales para contratar con el Estado.

Cabe señalar que la finalidad de la exigencia de los estados financieros es permitir a la Convocante evaluar la solvencia, estabilidad y capacidad económica del oferente. Dicho objetivo puede cumplirse plenamente mediante la presentación de los últimos ejercicios fiscales disponibles de cada empresa, sin necesidad de exigir un período específico que no guarda relación con la fecha de constitución de todos los potenciales participantes.

En ese contexto, mantener la exigencia exclusivamente para los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025 podría restringir innecesariamente la concurrencia de oferentes, sin aportar un beneficio adicional a la evaluación de la capacidad financiera.

La presente solicitud encuentra sustento en los principios que rigen las contrataciones públicas establecidos en la Ley N.º 7021/22, particularmente los de igualdad de participación, libre competencia, razonabilidad, eficiencia y máxima concurrencia de

oferentes, los cuales orientan a las Convocantes a establecer requisitos que sean proporcionales al objeto de la contratación y que no constituyan barreras injustificadas

para la participación de empresas legalmente habilitadas, especialmente de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Por lo expuesto, solicitamos respetuosamente que el requisito sea modificado, quedando redactado de la siguiente manera:

“El oferente deberá presentar los estados financieros correspondientes a los últimos tres (3) ejercicios fiscales comprendidos entre los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025.

Además, en cuanto a experiencia requerida, solicitamos que el pedido de presentación de facturas de venta, órdenes de compra, contratos, recepciones finales u otros documentos que acrediten la provisión de bienes de naturaleza igual o similar al ítem ofertado, sean correspondientes a los años 2023, 2024 y 2025, por un monto acumulado equivalente, como mínimo, al cincuenta por ciento (50%) del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación. El oferente deberá presentar, como mínimo, un (1) documento correspondiente a cada uno de los años indicados. La sumatoria de los valores

consignados en los documentos presentados deberá alcanzar el porcentaje mínimo requerido.

La modificación propuesta no disminuye el nivel de exigencia para acreditar la capacidad financiera de los oferentes; por el contrario, permite a la Convocante evaluar información más actualizada, garantiza la igualdad de oportunidades entre empresas de distinta antigüedad y promueve una mayor concurrencia de participantes, en estricto cumplimiento de los principios que rigen el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.

Lic. Lilian Cano
Representante legal
Six Technology Group E.A.S.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-08-2026
La Convocante considera que los requisitos de capacidad financiera y experiencia establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones son objetivos, razonables y proporcionales al objeto de la contratación. El presente procedimiento comprende la adquisición de equipos odontológicos y de laboratorio destinados a la prestación de servicios de salud, varios de los cuales requieren instalación, puesta en marcha, garantía, mantenimiento preventivo y servicio técnico autorizado. En consecuencia, resulta necesario verificar que los potenciales oferentes cuenten con la solvencia financiera y la experiencia suficiente para garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales. Por lo expuesto, se mantienen los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.		